Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

739114

BUIN, 26 SET. 2022

DECRETO ALC Nº 2740 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.-La Licencia Médica presentada por el señor Alcalde, don Miguel Araya Lobos.

D E C R E T O

Decrétese Licencia médica del señor Alcalde, don Miguel Araya Lobos, Cedula de Identidad N° a contar del 10 de Agosto al 13 de Agosto de 2022, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIO MUNICIPAL *

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/IVR/ams/miac.

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos